ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
N° DE CONTRATO:	SUM-007-2026 de abril 16 de 2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT. N°	891.900.968-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO GALLEGO SÁNCHEZ
C.C. Nº:	1.116.446.890, expedida en Zarzal.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 48.600.000 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	17/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/12/2026
SUPERVISOR:	LIZ JHENIFER ZÁRATE HURTADO
SUPERVISOR:	OSCAR MAURICIO CARDONA
SUPERVISOR:	YELY CARVAJAL GALLEGO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 4:15 (p.m.), del día diecisiete (17), del mes de abril del año Dos mil veintiséis (2026), en la oficina del despacho del alcalde, se reunieron **LIZ JHENIFER ZÁRATE HURTADO** ALMACENISTA GENERAL; **OSCAR MAURICIO CARDONA G.** Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente; **YELY CARVAJAL GALLEGO** SECRETARIA DE MOVILIDAD, obrando como supervisores; y el señor JUAN DIEGO GALLEGO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.446.890, expedida en Zarzal, en calidad de representante legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA** con Nit No.891.900.968-9, con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de SUMINISTRO No SUM-007-2026 del 16 de abril de 2026, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 48.600.000 M/CTE) con el plazo para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato, sin exceder el 24 de diciembre de 2026.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Compromiso Presupuestal:	N° 788 del 17/04/2026
Póliza:	N° 580-47-99-4000097665

Aprobación de póliza:	Resolución N° 0177 del 17 de abril de 2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Certificación de pago de seguridad social, aportes parafiscales y riesgos profesionales. Planilla N° 9502936258 correspondiente al mes de abril

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día diecisiete (17), del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Juan Diego Gallego Sánchez

JUAN DIEGO GALLEGO SÁNCHEZ
1.116.446.890, expedida en Zarzal
Representante Legal.

LIZ JHENIFER ZARATE HURTADO
Secretaria Privada (E)
Supervisora

YELY CARVAJAL GALLEGO
secretaria de Movilidad
Supervisora

OSCAR MAURICIO CARDONA G.
secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor